



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

NÚMERO 1

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio verbal 461/2016 seguido a instancia de Motacuer, S.L., Enrique Montero Sandoval, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Toledo a 13 de diciembre de 2019.

SENTENCIA N.º.

En Toledo a 4 de junio de 2019.

Vistos por mí, D^a. Arancha Martín de la Cruz, los autos del presente juicio verbal, procedo a dictar la siguiente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas.

Dedúzcase testimonio y únase a la presente causa, registrándose el original en el Libro de Sentencias del Juzgado.

Esta sentencia es firme. Contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Por esta mi sentencia, así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Se hacer constar que a los efectos de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y Boletines Oficiales y a la protección de datos, que los interesados en este procedimiento podrán tener conocimiento del acto íntegro en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil número 1 de Toledo, donde se tramita el presente expediente.

En Toledo a 22 de septiembre de 2020.–El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

N.º1.-6002